Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2014- 1579

SALTA, 26 de septiembre de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.563/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 38, elevado por la alumna **MUÑOZ, MARIA EMILIA** – L .U. Nº 410.389 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 -, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 41, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Artículo 3º Anexo I Resolución CDNAT-2011-630, aprobatoria del reglamento vigente (los alumnos podrán presentar el proyecto, una vez que hayan aprobado y/o finalizado 25 materias);

Que la alumna es alcanzada por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2012-233, Artículo 2º inciso c (todos aquellos alumnos que – al día 1 de agosto de 2012, aún les falte cursar una de las dos optativas);

Que a fs. 42, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirectora y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna MUÑOZ, MARIA EMILIA – L .U. Nº 410.389 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 – titulada: "EVALUACION ECONOMICA DE LA INCLUSION DE ENERGIAS RENOVABLES A UN PROCESO INDUSTRIAL. ESTUDIO DE CASO: CURADO DE TABACO VIRGINIA EN SALTA"

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina la DRA. FABIANA NOELIA ALTOBELLI, docente de la cátedra Economía Ambiental de la Escuela de Recursos Naturales y como Codirectora ING. ILEANA GIMENA CRUZ, docente de la Sede Regional Orán

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna **MUÑOZ**, **MARIA EMILIA**, con los siguientes docentes:

TITULARES:

MSC. JUAN JOSE SAUAD

Filename: R-DEC-1579-2014



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2014- 1579

SALTA, 26 de septiembre de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.563/2014

ING. MARTIN IRIBARNEGARAY

ING. SANDRA SAUAD

SUPLENTES:

ING. HORACIO DIB ASHUR

DR. ALFREDO PAIS

ING. LUCIO LEONARDO YAZLLE

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

LIC MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH

DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1579-2014